

LLAMADO A PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO

I. Identificación de la Vacante

1.- Cargo	Analista de Calidad de Vida y bienestar
Lugar de desempeño	Región metropolitana
N° Vacante	1
Planta	Profesional
Calidad Jurídica	Contrata
Grado	12°
Renta Total Haberes	\$ 1.547.697.-

* En el caso que un funcionario/a de Fonasa postule y gane un cargo asociado a un grado menor al que ostenta, se mantendrá su grado y calidad contractual vigente, asumiendo específicamente la función; por motivo del proceso de selección al que postula.

II. Objetivo del cargo

Gestionar y coordinar la tramitación de todos los actos administrativos relacionados con la entrega de beneficios y/o derechos con los que cuentan las y los funcionarios de Fonasa; principalmente con aquel relativo a la gestión de entrega de vestuario institucional.

III. Dependencia jerárquica del cargo

Superior jerárquico	Establecimiento
Jefa Dpto. Calidad de Vida y Bienestar	Nivel Central FONASA

IV. Principales funciones asociadas:

- Ejecutar y controlar el presupuesto y realizar seguimiento a la programación del proceso de adquisición del vestuario institucional.
- Participar y elaborar la propuesta de bases de licitación para selección de vestuario institucional por temporadas.
- Cumplir con las funciones detalladas en el proceso de licitación, como contraparte técnica.
- Coordinar el proceso de entrega de vestuario institucional y comunicar oportunamente la trazabilidad a los clientes internos.
- Elaborar reportes del proceso de entrega de uniformes, indicando estatus de proveedores, beneficiarios u otros atingentes.
- Colaborar en las actividades institucionales del Departamento de Calidad de Vida y Bienestar.



- Dar cumplimiento a todas las tareas que encomiende la Jefatura del Departamento de Calidad de Vida y Bienestar y/o superior directo.

V. Requisitos de postulación.

a. Requisitos generales

- Estar Calificado/a en Lista 1.
- No haber sido objeto de medida disciplinaria durante los dos años anteriores a la publicación. (No es necesario que los funcionarios(as) lo soliciten, dado que serán solicitados internamente por el Depto. de Desarrollo de Personas del NC).

b. Requisitos específicos

Profesional Grado 12° E.U.S.

- Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a 2 años en el sector público o privado; o
- Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres y menos de 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a 3 años en el sector público o privado.

VI. Competencias para el cargo

a. Nivel Educacional requerido para el cargo

Profesional de las Ciencias de la Administración e Ingeniería: Ing. en administración de Empresa, Administración Pública, ingeniería en Recursos Humanos u otras relacionadas a la función del cargo.

b. Capacitación Deseable:

Postgrado, postítulo o cursos relativos al campo técnico del cargo, como son:

- Normativa de Compra.
- Estatuto Administrativo
- Manejo de MS. Office y bases de datos.
- Trabajo En Equipo



- Ética, probidad y transparencia
- Responsabilidad administrativa y procedimientos disciplinarios.
- Experiencia usuaria, cliente interno y externo
- Gestión de proyectos y/o mejora continua

c. Competencias

Institucionales	De nivel	Técnicas
<ul style="list-style-type: none">• Probidad y Ética en la Gestión Pública• Orientación al Cliente Interno y Externo• Compromiso con la Excelencia y Calidad• Conciencia Organizacional• Flexibilidad	<ul style="list-style-type: none">• Orientación al Logro y los Resultados• Iniciativa• Tolerancia al Trabajo Bajo Presión• Pensamiento Conceptual y Analítico	<ul style="list-style-type: none">• Beneficios legales de la Institución (Derecho a Maternidad), Código del Trabajo y demás jurisprudencias y/o dictámenes de la CGR en materia de protección a la maternidad.• Ley 19. 886.Ley de base sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.• Reglamento del Servicio de Bienestar Fonasa, Decreto 179.

d. Experiencia Profesional

Experiencia profesional, de a lo menos 3 años, en el área de gestión de personas y/o administración de servicios; de ellos, acreditar una experiencia profesional (deseable) no inferior a 2 años en el ámbito de calidad de vida y bienestar.

VII.- Proceso de selección

El proceso de selección está constituido por etapas sucesivas, es decir se debe cumplir el puntaje mínimo exigido en cada etapa para poder pasar a la siguiente, cada una de las etapas tiene por objetivo constatar el cumplimiento de los requisitos generales y específicos exigidos para poder postular.

Todos los postulantes que cumplan con la acreditación de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como en los documentos de respaldo podrán participar en el proceso de reclutamiento. Por el contrario, quien no acredite el cumplimiento de los requisitos con documentos

de respaldo quedará excluido del presente reclutamiento.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los(as) funcionarios(as) que presenten licencias médicas otorgadas en razón de alguna enfermedad que les afecte personalmente y en el caso del descanso por la licencia por enfermedad grave del hijo menor de un año, siendo éstas prescripciones médicas motivo de descanso efectivo para restablecer la salud, en el primer caso, o plena dedicación del beneficiario al cuidado del infante, en el segundo caso; podrán participar del proceso de selección, pero en las etapas relativas a la evaluación de competencias técnicas y entrevista de apreciación global del candidato, estarán impedidos por motivos legales de asistir el día de la citación, si se encontraren acogidos a licencia médica. Esta restricción no rige para aquellas licencias médicas relativas al descanso de maternidad.

El Fondo Nacional de Salud, en un marco de igualdad de condiciones, acoge todas las postulaciones recibidas, donde las capacidades diferentes no son impedimento de participación. Por ello, y a fin de contar con los medios adecuados de evaluación, se solicita a los postulantes indicar en la ficha de postulación si presentan alguna dificultad que pueda afectar la aplicación de las etapas de evaluación establecidas en estas bases.

Etapas del proceso de reclutamiento y selección:

Etapa	Ponderación
Evaluación Curricular	10%
Evaluación Experiencia Profesional.	25%
Evaluación de Competencias Técnicas	35%
Apreciación Global del Candidato	30%

VIII.- Criterios de evaluación

1. Evaluación Curricular

Esta etapa tiene una ponderación del 10 % dentro del total del proceso. El puntaje final de esta etapa corresponde a la sumatoria de los factores “Formación Educativa” y “Capacitación” y El puntaje mínimo de aprobación es de 23 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Formación Educativa	Profesional de las Ciencias de la Administración e Ingeniería: Ing. en administración de Empresa, Administración Pública, ingeniería en Recursos Humanos u otras relacionadas a la función del cargo.	20	30	23	10%
Capacitación	Poseer 4 o más capacitaciones relacionadas con el cargo, durante los últimos 5 años.	10			
	Poseer entre 2 y 3 Capacitaciones relacionadas con el cargo, durante los últimos 5 años.	6			
	Poseer 1 capacitación relacionada con el cargo, durante los últimos 5 años.	3			

*Si el postulante presenta 2 o más capacitaciones en una misma temática, se contabilizará como 1 capacitación.

2. Experiencia Profesional

Esta etapa tiene una ponderación del 25 % dentro del total del proceso. El puntaje final de esta etapa corresponde al factor “Experiencia profesional” y “Experiencia Especifica Deseable”. El puntaje mínimo de aprobación es de 20 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx.	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Experiencia	Acredita una experiencia profesional, superior a 4 años en el área de gestión de personas y/o administración de servicios.	30	40	20	25%

Profesional	Acredita una experiencia profesional, entre 3 y 4 años en el área de gestión de personas y/o administración de servicios.	20			
	Acredita una experiencia profesional, inferior a 3 años en el área de gestión de personas y/o administración de servicios.	0			
Experiencia profesional específica (Deseable)	Acredita una experiencia profesional, superior a 3 años en el ámbito de calidad de vida y bienestar.	10			
	Acredita una experiencia profesional, entre 2 y 3 años en el ámbito de calidad de vida y bienestar.	5			
	Acredita una experiencia profesional, inferior a 2 años en el ámbito de calidad de vida y bienestar.	0			

3. Competencias Técnicas

La etapa tiene una ponderación del 35% dentro del total del proceso. Consiste en la evaluación de competencias técnicas del/la candidato/a al cargo específico, de acuerdo con el perfil señalado en las presentes bases. El puntaje mínimo de aprobación es de 20 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
	El puntaje obtenido representa sobre un 80% de aprobación en prueba técnica.	30	30	20	35%

Competencia Técnica	El puntaje obtenido representa sobre un 70% y hasta un 80% de aprobación en prueba técnica.	25	
	El puntaje obtenido representa entre un 60% y un 70% de aprobación en prueba técnica.	20	
	El puntaje obtenido representa menos de un 60% de aprobación en prueba técnica.	0	

Dada la actual situación sanitaria del país, la etapa de evaluación de competencias técnicas se realizará de manera virtual a través de las herramientas disponibles para ello (Aula Virtual Fonasa), notificándose a través del correo electrónico declarado en la postulación, el día y hora en que se realizarán dichas evaluaciones.

Los 5 más altos puntajes que se obtengan como resultado de la prueba Técnica, pasarán a la etapa de entrevista individual de valoración global del postulante; en caso de que exista empate de puntaje entre el lugar 5 y posteriores, todos pasarán a dicha evaluación.

Contenidos de la Prueba Técnica (30 Puntos) :

Contenidos de la parte Teóricas (Preguntas de Alternativas)	Contenidos de la parte práctica (Ejercicios de Desarrollo)
Beneficios legales de la Institución (Derecho a Maternidad), Código del Trabajo y demás jurisprudencias y/o dictámenes de la CGR en materia de protección a la maternidad.	Ley 19.886. ley de base sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.
Ley 19. 886.Ley de base sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.	Beneficios legales de la Institución (Derecho a Maternidad)
Reglamento del Servicio de Bienestar Fonasa, Decreto 179.	
Material de Estudio:	
Código del Trabajo (Maternidad), Código del Trabajo y demás jurisprudencias y/o dictámenes de la CGR en materia de protección a la maternidad.	
Ley 19. 886.Ley de base sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.	
Reglamento del Servicio de Bienestar del Fondo Nacional de Salud, Decreto 179	

Preguntas (8 preguntas)	Puntaje (18 puntos):
Puntaje (12 puntos) /40% Ponderación	2 casos prácticos (9 puntos cada caso) /60%
Tiempo: 12 minutos	Tiempo: 1 hora y 15 minutos

4. Apreciación Global del Candidato

Esta etapa tiene una ponderación final del 30% y consiste en la realización de una entrevista individual de valoración global, efectuada por el Comité de Selección, los cuáles evaluarán de acuerdo con la tabla que a continuación se presenta, siendo el puntaje mínimo de aprobación de 20 puntos:

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Apreciación Global del Candidato	Postulante cumple con los requisitos del cargo Totalmente	40	40	20	30%
	Postulante cumple con los requisitos del cargo Parcialmente	20			
	Postulante no cumple con los requisitos del cargo No cumple	10			

Dada la actual situación sanitaria del país, la etapa de “Apreciación global del candidato”, se realizará de manera virtual a través de las herramientas disponibles para ello (Zoom, Meet, etc), notificándose a través del correo electrónico declarado en la postulación, el día y hora en que se realizará dicha entrevista.

Una vez finalizado el proceso de selección respectivo, la Comisión de Selección propondrá a la autoridad facultada para adoptar la decisión final, un listado de elegibles con los más altos puntajes finales de idoneidad del proceso, con un mínimo de tres postulantes, si los hubiere y un máximo de cinco candidatos para la vacante a proveer. Si ninguno de ellos resultare elegido, la autoridad señalada podrá ordenar fundadamente un nuevo proceso de reclutamiento y selección, por única vez.

IX.- Documentación a presentar

- Ficha de Postulación (Anexo N°1).
- Curriculum Vitae Libre.
- Fotocopia simple de Título Profesional.

- Fotocopia simple de Certificados de Capacitación o Certificado de capacitaciones institucional con firma y timbre de quien lo emite.
- Certificado del empleador (actual y/o anterior) que acredite experiencia Profesional en el sector público y/o privado y en funciones relacionadas. (Se sugiere Anexo 2). Para estos efectos, el (los) certificado(s) debe(n) contener:
 - Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especificación del(los) cargo(s) ocupados(s), inicio y fin del período de desempeño (día, mes, año), nombre completo y firma de quién lo extiende, además del timbre de la organización que certifica. Idealmente deberá indicar teléfono y/o correo electrónico de contacto de la persona que certifica.
 - No se considerará documento válido para acreditar experiencia: Certificados extendidos por el mismo postulante, currículum vitae, Resoluciones de nombramiento, contratos de trabajo, finiquitos, boletas de honorarios, certificado de cotizaciones previsionales, cartas de recomendación, liquidaciones de sueldo, link o copia de páginas web en donde aparezca el postulante o trabajos realizados por él, correos electrónicos que hagan mención a trabajos/proyectos realizados o cualquier otro documento que no se ajuste a lo indicado en el párrafo precedente.

X.- Plazo de Recepción de Postulaciones

Las postulaciones (currículum vitae y antecedentes) deben ser remitidas por correo electrónico a seleccion@fonasa.cl hasta las **16:00 hrs. del 06/01/2022**, indicando en asunto: **Analista de Calidad de Vida y Bienestar**.

Importante:

Los correos electrónicos de postulación no deben superar los 2MB. Si es necesario, se deberá enviar más de un correo de postulación para asegurar la correcta recepción de la información.

CALENDARIO DE SELECCIÓN		
Difusión del Proceso de Selección	Correo avisogestiondepersonas@fonasa.cl	27/12/2021 hasta 06/01/2022
Recepción postulaciones	Envío antecedentes a Correo seleccion@fonasa.cl	27/12/2021 hasta 06/01/2022
Evaluación Curricular	Dpto. Desarrollo de Personas NC	07/01/2022 hasta 14/01/2022
Evaluación Técnica	Dpto. Desarrollo de Personas NC /Aula virtual Fonasa.	17/01/2022 hasta



		21/01/2022
Entrevista final de conocimientos y apreciación global del candidato.	Comité de Selección	24/01/2022 hasta 26/01/2022
Selección del Postulante	Jefa División de Gestión y Desarrollo de Personas	27/01/2022 hasta 31/01/2022

DEPARTAMENTO GESTIÓN Y DESARROLLO DE
PERSONAS NC

Santiago, 21 de diciembre de 2021.-

ANEXO Nº 1 FICHA DE POSTULACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN A CONTRATA DEL FONDO NACIONAL DE SALUD.

1. ANTECEDENTES DEL POSTULANTE

Nombres: _____

Apellidos: _____

Correo electrónico autorizado para el presente proceso: _____

Teléfono particular: _____ Teléfono Móvil: _____

Otros teléfonos de contacto: _____

2. IDENTIFICACION DE LA POSTULACIÓN

PLANTA	GRADO	UNIDAD	LOCALIDAD O COMUNA	CARGO

3. ANTECEDENTES VARIOS

SEÑALE SI PRESENTA ALGUNA DISCAPACIDAD QUE LE PRODUZCA IMPEDIMENTO O DIFICULTAD EN LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE SELECCIÓN QUE SE LE ADMINISTRARÁN	
SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Si la respuesta es sí, favor indique	

La presente postulación implica mi aceptación integra a las condiciones del presente Proceso de Selección, a las cuales me someto desde ya.

Declaro asimismo, mi disponibilidad real para desempeñarme en el Fondo Nacional de Salud.

FIRMA

Fecha: _____

ANEXO Nº 2
CERTIFICADO EXPERIENCIAL LABORAL ESPECÍFICA

Quien suscribe, certifica que _____, RUT _____, se ha desempeñado, en las funciones específicas que más abajo se detallan, durante el tiempo que se indica.

FUNCIÓN (indicare en detalle las responsabilidades ejercidas durante el periodo)	Desde día/mes/año o	Hasta día/mes/año

Se extiende el presente certificado, que tiene el carácter de declaración jurada simple, a solicitud de dicho(a) postulante, para los fines de acreditar experiencia específica, antecedente que servirá de base para evaluar su postulación al Proceso de Selección a Contrata en el Fondo Nacional de Salud.

FIRMA JEFATURA / JEFE GESTIÓN DE PERSONAS : _____

NOMBRE : _____

RUT : _____

Lugar, fecha _____



Timbre